

Notificado: Luque Caro, Manuel.
 Último domicilio: Avda. de Málaga, s/n. 29313-Villanueva del Trabuco (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Notificado: Rúa Garrido, María Candelas.
 Último domicilio: Aguas, 52. 29313-Villanueva del Trabuco (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución de anulación.

Málaga, 3 de noviembre de 2004.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución, diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 3 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO I

Núm. Expte.: 557/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Begoña García García, de Villacarrillo.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 578/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Verónica Muñoz Muñoz, de La Guardia de Jaén.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 586/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Trinidad Mateos Ribera, de Villargordo.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 600/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Antonia Vargas Reyes, de Andújar.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 638/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Elisabet Santiago Muñoz, de Pozo Alcón.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 650/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Isabel Cortés Castellón, de Jaén.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 681/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Cristobalina López Gómez, de Jódar.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 706/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Angel Serrano Muñoz, de Bailén.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 736/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Manuel Cortés Cortés, de Jaén.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 737/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Eduvigis Cortés Heredia, de Jaén.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 747/04.
 Nombre, apellidos y localidad: María Ráez Expósito, de Ubeda.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 772/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Antonia Moreno Cádiz, de Bailén.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 785/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Sara Bustamante Santiago, de Jaén.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 798/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Luis Cortés Escobedo, de Jaén.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 856/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Salud Moreno Torres, de Andújar.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 930/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Angeles Fernández Bachiller, de Andújar.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 932/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Isabel Torres Perez, de Andújar.
 Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 974/04.
 Nombre, apellidos y localidad: Antonla Peláez Fenández, de Vva. del Arzobispo.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 995/04.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Palacios Ortega, de Ubeda.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 996/04.

Nombre, apellidos y localidad: Rosario Carmona Carmona, de Jódar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1010/04.

Nombre, apellidos y localidad: Rosa M.^a Moreno Fajardo, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1015/04.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a del Camino Fernández Moreno, de Santiago de la Espada.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1016/04.

Nombre, apellidos y localidad: Antonio Rodríguez Moreno, de Santiago de la Espada.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1034/04.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Cortés Santiago, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

ACUERDO de 27 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de octubre de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Jennifer Hohn, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de octubre de 2004 acordando declarar la situación provisional de desamparo sobre el menor R.J. y en base a tal declaración asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores la tutela del mismo. Constituir el acogimiento residencial del menor en el Centro de Acogida Inmediata «Carmen Herrero» de La Línea de la Concepción (Cádiz) y, continuar la instrucción del procedimiento hasta que se dicte resolución que dispondrá la ratificación, modificación o revocación de lo acordado por ésta.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de

la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y 30 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

Cádiz, 27 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores núms. 2001/21/0011 y 0012.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.11.04, adoptada en el expediente de desamparo de menores núms. 2001/21/0011 y 0012 relativo a los menores E.F.V.G, a la madre de los mismos doña Yolanda Gómez Mateo, por el que se acuerda:

Primero. Mantener la situación legal de desamparo de los menores E.F.V.G, acordada en fecha 4 de febrero de 2002.

Segundo. Dictar resolución provisional que se eleva a definitiva en el mismo acto, por la que se acuerda el acogimiento familiar en su modalidad de Permanente, de los menores de referencia, con la familiar.

Tercero. Proceder a recabar los preceptivos consentimientos de la familia acogedora y biológica.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 3 de noviembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-4418/2002.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Gómez Santos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 28 de septiembre de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99 de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.